

FECHA: 30/01/2019

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N° 25

Anula la /

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: Eliminación de las categorías -55 kg y -44 kg en competiciones internacionales Junior

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de todas las Federaciones Autonómicas, Entrenadores y Deportistas, se informa de que en la última reunión de la Comisión Deportiva de la IJF (Federación Internacional de Judo) se ha adoptado la decisión de **eliminar las categorías de -55 kg masculina y -44 kg femenina** de todas las competiciones internacionales en categoría Junior celebradas al amparo de este organismo.

Pese a estas circunstancias, desde la dirección deportiva de la RFEJYDA hemos decidido **mantener la celebración de la competición de estas categorías en la Fase Final Campeonato de España Junior** que tendrá lugar los días 1 y 2 de marzo de 2019, por haberse realizado ya la clasificación por Copas de España, así como la mayoría de los torneos autonómicos.

Los deportistas que consigan un resultado nacional en estas categorías de peso, así como sus entrenadores y federaciones autonómicas, deben ser conscientes de que **no les será posible realizar competición internacional de ningún tipo en -44 kg o -55 kg**.

Procedemos a comunicarlo tan pronto como nos ha sido notificado oficialmente y lamentamos los perjuicios que sabemos que este cambio puede llegar a ocasionar.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez